

BASES DEL VII CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS DEL COMERCIO:

1. Introducción:

El ayuntamiento de Beniel, dentro de la programación de Navidad y continuando con el proyecto de Dinamización, Fomento y Promoción del Comercio y la Hostelería de la localidad, realiza el VII concurso de decoración Navideña de los establecimientos comerciales del municipio.

2. Objetivo:

El presente concurso tiene como objetivo promover el comercio y la hostelería de la localidad, así como premiar el esfuerzo que día tras día realizan los comerciantes, hosteleros y autónomos para mantener servicios de proximidad, cercanos a los vecinos del municipio.

3. Temática:

La temática de la decoración de los establecimientos será relativa a la Navidad.

4. Participantes:

Los establecimientos ubicados en el municipio de Beniel, que realicen decoración navideñas en sus escaparates o bien decoración interior del local, para que se pueda participar, independientemente de que se tenga escaparate o no, indicando esta situación en el email de inscripción.

5. Inscripción:

La inscripción será gratuita, desde el 5 al 31 de diciembre enviando un correo electrónico a comercio@beniel.es

Se debe indicar:

Datos del establecimiento y actividad.

Datos del titular o propietario y número de teléfono.

Deben mandar fotos de la decoración del escaparate o interiores decorados con la temática Navideña.

6. Votación:

Votación popular a través de publicación de las imágenes de los establecimientos participantes en el Facebook del Ayuntamiento. El periodo de votación será del 2 al 7 de enero a las 20:00 horas. Los ganadores serán aquellos que tengan más “**me gustas**” en sus fotos. Se harán públicos el 8 de enero de 2026 en el salón de plenos del Ayuntamiento, que llamará a los establecimientos ganadores para la entrega de los premios dicho día.



7. Publicación:

La información de las bases y los establecimientos participantes serán publicados en la página web del ayuntamiento y en Facebook para votación popular.

8. Premios:

Los 3 más votados serán premiados con obsequio y diploma conmemorativo.

9. Aceptación de las bases:

La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases. Para lo no establecido en las presentes bases, se estará a lo que disponga el Ayuntamiento de Beniel.

